



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de julio de 2019.-

ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

2º.- Aprobar el número y régimen del personal eventual correspondiente al Grupo Municipal Ciudadanos; así como modificar el personal eventual correspondiente a la Alcaldía, aprobado por acuerdo del día 4 de julio de 2019.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

3º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Pistas multideporte en varios jardines en El Palmar (Murcia). Tres lotes”, por un precio máximo total de 45.720,68€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 55.322,02€, Plazo de duración: dos (2) meses, para cada uno de los lotes.-

4º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución para la adecuación de local a Centro de Mayores, Espinardo (Murcia)”, a favor de la mercantil Construcciones Hermanos Espín, S.L.U., en la cantidad de 211.675,20€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 256.126,99€, Plazo de duración: ocho (8) meses.-



- 5º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Proyecto de ejecución de obras de drenaje transversal sobre carretera F-19 (Gea y Truyols)”, a favor de la mercantil Trisacor Infraestructuras y Servicios, S.L., en la cantidad de 101.499,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 122.813,79€; Plazo de duración: tres (3) meses.-
- 6º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Declarar desierta la convocatoria de licitación del contrato relativo a “Servicio de visitas guiadas teatralizadas en inglés, francés y alemán para jóvenes del Municipio de Murcia, mediante dos lotes”, en cuanto al lote 1, de conformidad con la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre recurso interpuesto por la mercantil Conexión Cultura, S.L. contra el acto de exclusión de su oferta por parte de la Mesa de Contratación.-
- 7º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Complementar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de mayo de 2019, por el que se declaró desierta la licitación relativa al contrato de “Suministro de gas natural para la calefacción en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia”, en el sentido de dejar sin efecto la autorización del gasto aprobada mediante acuerdo de fecha 26 de abril de 2019”.
- 8º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Autorizar la cesión del contrato relativo a “Servicio para la gestión y alquiler de los escenarios, rampas y barandillas para eventos del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Murcia”, adjudicado a D. Rómulo Guillen Cascales, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de abril de 2018, a favor de la mercantil Escenamur, SL”.-

SERVICIO GENERALES:

- 9º.- Aprobar expediente 43/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, por importe total de 47.788,60€.-



CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

JUVENTUD:

10º.- Aprobar la “Convocatoria pública de concesión de subvenciones a los Centros de Enseñanza Secundaria de titularidad pública del municipio de Murcia para realización de programas de actividades extraescolares durante el curso 2019/2020”; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 110.000€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN.-

DESARROLLO URBANO:

11º.- Aprobar expediente 3/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 904103148 de Dieman, SA., relativa a avería en el Centro de Transformación de la Plaza Circular de Murcia, por importe de 6.957,50€.-

12º.- Aprobar expediente 14/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 18-037 de Electromur SA., relativa a certificación uno, final y última de las obras de “Proyecto de refuerzo y mejora de iluminación en Jardín Dulcinea y otros de Sangonera la Verde, por importe de 33.068,82€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA DE MURCIA:

13º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Aparcamientos de Murcia, para el fomento de la movilidad sostenible en el municipio de Murcia.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

POLICÍA LOCAL:

14º.- Aprobar, por el sistema de adquisición centralizada de la Dirección General de



Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el suministro de cuatro vehículos Nissan para el Servicio de Policía Local, a favor de Nissan Iberia S.A., por importe total de 128.486,75€-

15º.- Aprobar, por el sistema de adquisición centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el suministro de ocho motocicletas para el Servicio de Policía Local, a favor de Yamaha Motor Europe, N.V., Sucursal en España, por importe total de 128.114,80€-

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA:

16º.- Aprobar el Límite máximo de Gasto no Financiero, en términos consolidados, para el ejercicio 2019, en la cantidad de 391.385.162,20 €-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

17º.- Conceder subvención directa, de 20.000 €, al Orfeón Murciano Fernández Caballero, para la realización de actividades relacionadas con la coordinación, organización, mejora y potenciación de la orquesta de jóvenes “Ciudad de Murcia” en el año 2019.-

18º.- Conceder subvención directa, de 10.000 €, a la Asociación Cultural Caja Fontes, para la realización de actividades durante el año 2019.-

19º.- Disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a los premiados en el VI Concurso de Cante 2019. Murcia Flamenca, por importe total de 3.000 €-

PATRIMONIO:

20º.- Enajenar la cuota de propiedad proindivisa municipal en la parcela 11 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución III del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 6 de Murcia, manzana Ñ4; en cumplimiento de la Sentencia nº 72/2019 recaída



en el Procedimiento Ordinario nº 990/2017, interpuesto por Huerto Perera, S.L, ante el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Murcia, contra el Excmo. Ayuntamiento y nueve más, para la extinción del condominio.-

21º.- Estimar la solicitud relativa a la reparación de los desperfectos causados en local por causas imputables a este Ayuntamiento como arrendatario; e inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de rescisión del contrato de arrendamiento, al haber sido presentado fuera del plazo establecido.-

22º.- Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2019 por el que se acepta la cesión de terrenos en Cañada Hermosa ofrecida por Cespa Servicios Urbanos de Murcia, S.A. y U.T.E. Cetrase, en relación con el valor reflejado en dicha resolución respecto a las parcelas cedidas nº 233 y nº 292, fijándose este en 13.925,46 € y 10.472,40 € respectivamente.-

23º.- Aceptar la cesión temporal, durante 2 años prorrogables por otros dos años, de la obra "Primigenio I" del autor D. Nicolás de Maya Sánchez, ofrecida por el autor de la misma para su ubicación en la sala de espera de la primera planta del Palacio del Almudí.-

24º.- Aceptar la cesión temporal, durante 5 años, de la escultura "Mujer Bailarina Sentada" del escultor Antonio Campillo, ofrecida por la Fundación Antonio Campillo, para su ubicación en la Biblioteca de Arte Almudí, del Palacio Almudí.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

VIVIENDA:

25º.- Aprobar la Convocatoria y modelo normalizado de solicitudes de "Ayudas al Alquiler de Viviendas", para 2019; y autorizar el correspondiente gasto, por importe total de 470.000€.-



CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 26º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia, en Procedimiento Abreviado nº 229/19, interpuesto por STV GESTIÓN, S.L., sobre expte nº 179/17 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 de Murcia, en Procedimiento Abreviado nº 214/19, interpuesto sobre expediente nº 3000562/18 de Multas de Tráfico.-
- 28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 77/2019, interpuesto sobre expediente nº 435/2017-CEAM (IIVTNU 676000013822).-
- 29º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 123/2019, interpuesto por Nuevo Hemahe, S.L., sobre abono de facturas contraídas por la Junta Municipal de El Raal.-
- 30º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 179/2019, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 31º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 116/2019, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 161/19, interpuesto sobre expediente nº 1812/211-DU.-



- 33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 138/2019, interpuesto por Corporación Agroalimentaria del Mediterráneo, S.L, sobre expediente nº 0760/2017-CEAM (1142/2013-DU).-
- 34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 152/2019, interpuesto por Proyectos y Servicios Francisco Romero, S.L.L. sobre expediente nº 308-D/16 del Área de Descentralización y Participación Ciudadana.-
- 35º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 167/2019, interpuesto por FCC Aqualia, S.A. sobre expediente nº 412/2016-Deportes.-
- 36º.- Iniciar el procedimiento judicial correspondiente para proceder a la recuperación de la vivienda municipal sita en Calle Constitución, nº 55, Bloque 1, Escalera 3ª, planta 2ª, letra H, correspondiente al Grupo de las 23 viviendas de promoción pública de Javalí Nuevo.-
- 37º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 103/2019, siendo el concursado Miguel Ángel A. M.-

PROGRAMAS EUROPEOS:

- 38º.- Aprobar expediente 2/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a distintas facturas de Pilar C.M, proveedor del Servicio de Programas Europeos, por importe total de 2.605€

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

SALUD:

- 39º.- Prorrogar, para el año 2019, el Convenio de Colaboración suscrito con la Sociedad Murciana de Antropología (SOMA), para la realización de estudios sobre la historia



cultural del Cementerio Nuestro Padre Jesús, así como actividades y publicaciones divulgativas que fomenten el conocimiento de su historia cultural; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 5.000€.-

40º.- Aprobar la adhesión de la ciudad de Murcia a la Asociación de Cementerios Significativos de Europa.-

41º.- Conceder subvención al Colectivo “No te prives”, para desarrollo de actividades de protección y prevención de la salud durante el año 2019, por importe de 8.000€.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

SERVICIOS SOCIALES:

42º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, por importe de 537,49€, en concepto de liquidación de intereses derivados del Procedimiento Ordinario nº 389/2017 del Juzgado de lo Social nº 1 de Murcia, en relación con sentencia condenatoria para el Ayuntamiento de Murcia sobre salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio, SAL.-

43º.- Ejecutar la Sentencia nº 27/2019 del Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 6.119,64€.-

44º.- Cumplir el Auto del Juzgado de lo Social nº 9 de Murcia, despachando la ejecución de la Sentencia nº 60/201, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 245/2018, en relación con la liquidación de intereses por los salarios no abonados por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 957,06€.-

45º.- Ejecutar la Sentencia nº 92/2019 del Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, por la



que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 42.884,01€-

46º.- Ejecutar la Sentencia nº 129/2019 del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 4.816,16€-

47º.- Ejecutar la Sentencia nº 111/2019 del Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 6.323€-

48º.- Ejecutar la Sentencia nº 108/2019 del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 812,08€-

49º.- Ejecutar la Sentencia nº 80/2019 del Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 153,08€-

50º.- Ejecutar la Sentencia nº 76/2019 del Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 2.885,19€-



- 51º.- Ejecutar la Sentencia nº 70/2019 del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; por importe total de 268,71€.-
- 52º.- Rectificar acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de junio de 2018, por la que se aprueba ejecutar la Sentencia nº 83/2018 del Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia; en lo que respecta al NIE del demandante.-
- 53º.- Manifestar la conformidad del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a la propuesta de subvención a conceder por el Instituto Murciano de Acción Social, a través de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, por un importe de 55.000,00 €, para el desarrollo de programas de atención social integral para el pueblo gitano, en el marco del Plan de Desarrollo Gitano, año 2019.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

- 54º.- Dar de alta en el Complemento de Refuerzo de Jornada (150 horas) a un Cabo de la Policía Local.-
- 55º.- Aprobar la constitución de la lista de espera de "Oficial de Laboratorio".-
- 56º.- Subsanan error material del código de una de las plazas de Conductor del SEIS incluidas en la O.E.P. 2015.-
- 57º.- Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por SOMOS Sindicalistas contra la convocatoria del concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, tres (3) plazas de Letrado Asesor, al haber sido presentado fuera de plazo.-



- 58º.- Aprobar la comisión de servicios de un funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para desempeñar el puesto de Secretario Particular del Tte. de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica.-
- 59º.- Declarar a un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Sargento de la Policía Local, en la situación administrativa de Servicios Especiales, al haber sido activado para prestar servicios en la UCO, en calidad de Reservista voluntario de la Fuerzas Armadas.-
- 60º.- Declarar a funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Trabajador Social, en la situación administrativa de Servicios Especiales, al haber sido nombrado Concejal con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Molina de Segura.-
- 61º.- Declarar a funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales, en la situación administrativa de Servicios Especiales, al haber sido nombrada Concejal con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Molina de Segura.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA:

- 62º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 11 de julio de 2019, por el que dispone desistir de la licitación de la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de cartuchos y tóner para impresoras del Ayuntamiento de Murcia”.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

